

PROPUESTA QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), RELATIVA A LA CONCLUSIÓN DEL “ACUERDO MARCO DEL ALQUILER DE MAQUINARIA AUTOPROPULSADA CON CONDUCTOR PARA LA OBRA RESTAURACIÓN FLUVIAL DEL RIO ORO Y ARROYO FARHANA EN MELILLA. AÑO 2020”. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA0068476

Con fecha 11 de agosto de 2020, la Mesa Territorial de Contratación de la UT5 de la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo TRAGSA) concluyó los trámites legalmente previstos en el procedimiento abierto para la celebración de un contrato de “ACUERDO MARCO PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIA AUTOPROPULSADA CON CONDUCTOR PARA LA OBRA RESTAURACIÓN FLUVIAL DEL RIO ORO Y ARROYO FARHANA EN MELILLA. AÑO 2020”, Ref: TSA0068476, y realizada la correspondiente propuesta al Órgano Territorial de Contratación, una vez examinada la documentación administrativa presentada por las empresas ofertantes, expone:

1. Antecedentes

Con fecha 2 de junio 2020 se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “ACUERDO MARCO PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIA AUTOPROPULSADA CON CONDUCTOR PARA LA OBRA RESTAURACIÓN FLUVIAL DEL RIO ORO Y ARROYO FARHANA EN MELILLA. AÑO 2020”.

Las empresas de las que se ha recibido oferta son:

Empresa ofertante	C.I.F.	Situación
HORMECO S.L.	B29903341	RECIBIDA
TRANSERON S.L.	B29952124	RECIBIDA
YOLANDA PEREZ RAMOS S.L.	B52003829	RECIBIDA
ELMASA	A82349044	RECIBIDA FUERA DE PLAZO

Se ha recibido cuatro ofertas, de las cuales una se descarta por estar fuera del plazo de recepción. Sólo se realiza el estudio de las ofertas que han sido recibidas en el plazo dado.

Solvencia solicitada

La documentación solicitada en el sobre A (y único) de este procedimiento, en relación a los requisitos mínimos para licitar, son:

a. Solvencia Económico y Financiera

Pólizas de Responsabilidad Civil o compromiso de suscribirla en caso de resultar adjudicatario de un contrato basado en el Acuerdo Marco con las siguientes características:

- a. Responsabilidad Civil de Explotación con cobertura de 500.000 euros por daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 300.000 €.
- b. Responsabilidad Civil Patronal con cobertura de 500.000 euros por daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 300.000 €.

Se aportará declaración responsable según el punto 3.1. del Anexo I. A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el punto anterior, el licitador aportará fotocopia simple del citado seguro en el caso de resultar adjudicatario de un contrato basado.

b. Solvencia Técnica

Declaración sobre la maquinaria puesta a disposición de TRAGSA por el licitador mediante FICHA DE MAQUINARIA de la maquinaria ofertada (punto 4.1 Anexo I).

A efectos de acreditar la solvencia técnica, cada máquina deberá venir acompañada de la documentación indicada al inicio del punto 5 del PCAP, a saber:

- Ficha técnica de la máquina o documento similar
- Permiso de circulación (si tiene matrícula).
- Acreditación de la propiedad o de la posesión de la máquina (si no tiene matrícula).
- Seguro de Circulación (si procede).

2. Estudio de las ofertas

EMPRESA	Resultado del Análisis del Anexo I				Observaciones
	I Datos licitador	II Motivos Exclusión	III Solv. Econ. y Fin.	IV Solv. Técnica	
HORMECO S.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Presenta el Anexo I de forma correcta en el sobre A. Con respecto al punto IV no aporta la acreditación de disponibilidad de una de las unidades ofertadas y ficha técnica u otro documento donde acredita la potencia de otra, de las unidades ofertadas. Se solicita mediante correo electrónico la subsanación. Responde aportando la documentación requerida, tras su estudio quedan validadas las 18 máquinas ofertadas.
TRANSERON S.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Presenta el Anexo I de forma correcta en el sobre A. Con respecto al punto IV no aporta la ficha técnica u otro documento donde acredita la potencia de una unidad. Se solicita mediante correo electrónico la subsanación. Responde aportando cierta documentación que se puede dar por válida acreditándola por email, tras su estudio quedan validadas las 11 máquinas ofertadas.
YOLANDA PEREZ RAMOS S.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Presenta toda la documentación solicitada de forma correcta en el sobre A. Con respecto al punto IV no aporta la acreditación de disponibilidad de una de las unidades ofertadas. Se solicita mediante correo electrónico la subsanación. Responde aportando la factura de compra, tras su estudio quedan validadas las 25 máquinas ofertadas.

Los apartados 3 y 4 del Anexo I de Declaración Responsable han sido analizados por la Gerencia de Málaga. En su informe del 7 de agosto del 2.020, se incluye el listado (como anexo) de máquinas admitidas iniciales para cada una de las empresas.

3. Admisión de Ofertas

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son o no, admitidos los que siguen:

EMPRESA	OBSERVACIONES
HORMECO S.L.	ADMITIDA
TRANSERON S.L.	ADMITIDA
YOLANDA PEREZ RAMOS S.L.	ADMITIDA

4. Propuesta para la Conclusión del Acuerdo Marco

En consecuencia, en atención al cumplimiento por parte de las empresas anteriores de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa Territorial de Contratación HA RESUELTO:

Elevar al Órgano Territorial de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), la propuesta con las empresas que formará parte del "ACUERDO MARCO PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIA AUTOPROPULSADA CON CONDUCTOR PARA LA OBRA RESTAURACIÓN FLUVIAL DEL RIO ORO Y ARROYO FARHANA EN MELILLA. AÑO 2020", Ref: TSA0068476 la cual se describe a continuación:

EMPRESAS QUE SE PROPONEN FORMAR PARTE DEL ACUERDO:

EMPRESA	CIF	OBSERVACIONES
HORMECO S.L.	B29903341	ADMITIDA
TRANSERON S.L.	B29952124	ADMITIDA
YOLANDA PEREZ RAMOS S.L.	B52003829	ADMITIDA

Y a los efectos oportunos se emite la presente propuesta, en Sevilla, a 11 de agosto de 2020

MESA DE CONTRATACIÓN UT5:

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

Salvador Jiménez Moreno
Gerente de Admón. y Control UT5

Ángel Plazuelo López
TSUP Admon. y Control UT5

Ismael Rodríguez Pérez
Jefe de Obras

INFORME DE ADMISIÓN DE PROPUESTAS PARA EL ACUERDO MARCO DEL ALQUILER DE MAQUINARIA AUTOPROPULSADA CON CONDUCTOR PARA LA OBRA RESTAURACIÓN FLUVIAL DEL RIO ORO Y ARROYO FARHANA EN MELILLA. AÑO 2020. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA0068476

1. OBJETO.

ACUERDO MARCO DEL ALQUILER DE MAQUINARIA AUTOPROPULSADA CON CONDUCTOR PARA LA OBRA RESTAURACIÓN FLUVIAL DEL RIO ORO Y ARROYO FARHANA EN MELILLA. AÑO 2020.

2. OFERTANTES.

A continuación se relacionan las empresas que han presentado oferta:

Nombre	C.I.F.	Situación
HORMECO S.L.	B29903341	RECIBIDA
TRANSEIRON S.L.	B29952124	RECIBIDA
YOLANDA PEREZ RAMOS S.L.	B52003829	RECIBIDA
ELMASA	A82349044	RECIBIDA FUERA DE PLAZO

Se ha recibido cuatro ofertas, de las cuales tres de ellas en el plazo dado y una ellas fuera del mismo.

3. ESTUDIO DE OFERTAS.

Tras procederse, el día 7 de mayo de 2.020, a la apertura de las ofertas del concurso de referencia, se efectúa el estudio de estas.

En el pliego se establecía que las empresas licitantes deben reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación

- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar: para acreditar la capacidad de obrar los licitadores podrán presentar declaración responsable del cumplimiento los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo I) o acreditando estar clasificado para al menos uno de los Grupos A, C, D, E, G o K Categoría 1 o superior
- Solvencia Económica y Financiera:

Pólizas de Responsabilidad Civil o compromiso de suscribirla en caso de resultar adjudicatario de un contrato basado en el Acuerdo Marco con las siguientes características:

- a. Responsabilidad Civil de Explotación con cobertura de 500.000 euros por daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 300.000 €.
- b. Responsabilidad Civil Patronal con cobertura de 500.000 euros por daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 300.000 €.

- Solvencia técnica:

Declaración sobre la maquinaria puesta a disposición de TRAGSA por el licitador en el acuerdo marco (a cumplimentar en el punto 4.1. del Anexo I).

A continuación se relacionan las empresas que han cumplido los requisitos anteriores:

Respecto de los puntos 3 y 4 del Anexo I Modelo de Declaración Responsable (Solvencias Económico y Financiera, y Solvencia Técnica)	
EMPRESA	Situación
HORMECO S.L.	Aporta documentación requerida de maquinaria en el sobre A, pero es necesario la subsanación en dos unidades para acreditar su disponibilidad y datos técnicos para acreditación de potencia. Responde en tiempo y forma. Tras el estudio de la documentación aportada queda subsanada la maquinaria ofertada, Quedan pues admitidas las 18 unidades que oferta.
TRANSERON S.L.	Aporta documentación requerida de maquinaria en el sobre A, pero es necesario la subsanación de una unidad aportando datos técnicos para acreditación de potencia. Responde en tiempo y forma. Tras el estudio de la documentación aportada queda subsanada la maquina ofertada, Quedan pues admitidas las 11 unidades que oferta.
YOLANDA PEREZ RAMOS S.L.	Aporta documentación requerida de maquinaria en el sobre A, pero es necesario la subsanación de una unidad para acreditar su disponibilidad. Responde en tiempo y forma. Tras el estudio de la documentación aportada queda subsanada la maquinaria ofertada, Quedan pues admitidas las 25 unidades que oferta.

Los correos electrónicos en los que se solicitan las subsanaciones han sido enviados por la Unidad Territorial de Contratación UT5, y forman parte del expediente.

4. **PROPUESTA**

Se propone a las siguientes empresas como admitidas, desde la perspectiva de la Solvencia Económica y Financiera, y Técnica, para la conclusión del Acuerdo Marco de Maquinaria TSA0068476, con las máquinas iniciales listadas en el Anexo I.

EMPRESA	Situación
HORMECO S.L.	ADMITIDA
TRANSERON S.L.	ADMITIDA
YOLANDA PEREZ RAMOS S.L.	ADMITIDA

En Sevilla, a 7 de agosto de 2.020

Jefe de Obra

VºBº Gerente de Sevilla

Fdo.: Miguel Ruiz Palacios

Fdo.: Federico Luis Manzano Agugliaro

Anexo I al Informe de Admisión: Maquinaria Ofertada Inicialmente, admitida para la Conclusión del Acuerdo Marco.

HORMECO, S.L.

Descripción Marca	Descripción Modelo	Matrícula	Nº Serie
DAEWOO	SOLAR 420LC-V		1194
DAEWOO	SOLAR 200 W	E-3810-BBR	2161468A
DAEWOO	SOLAR 170W-V	E-9284-BFM	4578319A
KOMATSU	WA320-5	E-5893-BCR	2904606A
KOMATSU	WA-180-3	ML-00130-VE	0922829
MERCEDES BENZ	3332 B	8198-DZK	WDB9331631L11225
MERCEDES BENZ	3332 B	9360-DYM	WDB9331631L110626
MERCEDES BENZ	2628 B	A-7213-EF	WDB9536431K434109
MERCEDES BENZ	2628B	0501-DKS	WDB9536411L012070
MERCEDES BENZ	2633B	6698-DHZ	WDB9536411K991976
MERCEDES BENZ	2628B	A-7212-EF	WDB9536431K426234
MERCEDES BENZ	1843 LS	2597-DWP	WDB9440321K82687
VOLVO	FH12 4X2 420	9352-DTJ	YV2A4DAA1YB252157
VOLVO	FH12 42 D460 SN	6220-CGK	YV2A4CEA63A563361
VOLVO	FH42 B3 520SN	0889-FCK	YV2AS50A36B435683
VOLVO	FH12 4X2	1595-CFD	YV2AA4CEAX3B338208
VOLVO	FH42 B3 480SN	0085-FFZ	YV2ASW0A46A628601
TAKEUCHI	TB180FR		17830132

TRANSERON, S.L.

Descripción Marca	Descripción Modelo	Matrícula	Nº Serie
MAN	26-403	2527-CJY	WMAT373527M232292
LUNA	AT-50/40	3108-BBG	VS9ZT5200T1104024
IVECO	AD260T31	7068-DPD	WJME2NNS20C147022
IVECO	AD260T33	1030-FZD	WJME2NNS4DC186650
IVECO	AD260T35	2847-DZK	WJME2NPT20C162525
LIEBHERR	LTM 1030	2143-BCD	W092625002EL05988
IVECO	AD260T36	8828-FZF	WJME2NPS40C185189
IVECO	ML180E28K	8435-GBS	ZCFA1TM0302509636
NISSAN	ATLEON 165	0416-BBD	VVAWDFTK0Y1503794
PH	OMEGA S 35	MU-41397-VE	W09535224KDCO5164
J.L.P.	12X6X70	CO-40090-VE	670BGP0010JLP

YOLANDA PEREZ RAMOS, S.L.

Descripción Marca	Descripción Modelo	Matrícula	Nº Serie
MAN	TGA 41-410	4995-CYR	WMAH76ZZ64L039119
MAN	TGA 390	4159-DMX	WMAH56ZZ25M418846
CAT	938 G	2522-BDL	CAT0938GEPHN02022
MAN	TGA 390	3888-DMX	WMAH56ZZ15MA18868
MERCEDES BENZ	4144	8988-GNF	WDB9323251L298304
MERCEDES BENZ	2050	5295-FKD	WDB9340821L183060

Descripción Marca	Descripción Modelo	Matrícula	Nº Serie
CAT	CB 224 E		CATCB224H22400756
MERCEDES BENZ	4144	8993-GNF	WDB9323251L297924
CAT	432 E	4527-BFT	CAT0432ECJBA00297
MERCEDES BENZ	4148	3415-GLL	WDB9323251L328093
MERCEDES BENZ	4146 K	8331-GFH	WDB9323251L320287
DAF	CF 65-210	ML-6590-D	XLRAE65NC0E414793
CAT	M 322 C	E-0640-BFS	CATM318DHW8P05034
CAT	CS-563 E		CATCS563JASA00564
CAT	308C CR	E-9316-BFK	CAT0308CPKCX01613
CAT	432 F	E-9563-BGT	CAT0432FLHWP01323
KOMATSU	PC 340 NLC-7K		K40939
CAT	226	E-0439-BGF	CAT0226BKAS200171
JCB	1CX	E-0772-BBG	0806541
CAT	303.5 E CR	E-7477-BGF	CAT3035ECRKY00684
CAT	304 CR	E-2602-BDV	CAT0304CVFPK01333
RENAULT	G 230	ML-8698-D	VSYBA07C700003001
CAT	432 F	E-4871-BGW	CAT0432FHHWP1470
CAT	CAT-330CLME		CAT0330CCCAPO1957
CATERPILLAR	CAT-432	0801-BDY	CAT0432EHBXE01231